



# PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL INGRESO DEL PACIENTE

Código: PR-CH-JE-01

Página 1 de 7

Fecha de Revisión: Marzo del 2017

Versión vigente: 00

## DIVISIÓN DE PARAMEDICOS

### ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	3
5. DESARROLLO: .....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	4
7. ANEXOS.....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	7

### 1. OBJETIVO:

Estandarizar los cuidados asistenciales del personal de enfermería del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (HCGFAA) en el procedimiento ingreso del paciente a la unidad hospitalaria.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica al cumplimiento de los cuidados del personal de enfermería asistencia y administrativo del HCGFAA al paciente con indicación médica de ingreso hospitalario desde su recepción hasta su instalación en la unidad del paciente.

### 3. DEFINICIONES:

**3.1 Ingreso del paciente.** Conjunto de actividades técnico administrativas realizadas en una institución hospitalaria para admitir al paciente, para ofrecerle atención de acuerdo a sus necesidades o problemas mediante recursos médicos adecuados y específicos.

**3.2 Ingreso por programado.** Cuando el paciente requiere atención médica, previo control de su padecimiento, en los niveles primario o secundario de salud.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Lic. Enf. Carmen Cecilia Ruelas Landeros Adscrita al servicio de Cirugía Pediatría	Lic. Enfria. Sor Estela Primero Hernández Jefe de enfermeras	Dr. Joel García Villalobos Jefe de la división de paramédicos



## PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL INGRESO DEL PACIENTE

Código PR-CH-JE-01

Página 2 de 7

Fecha de Revisión: Marzo del 2017

Versión Vigente: 00

### DIVISIÓN DE PARAMEDICOS

**3.3 Ingresos Urgentes.** Cuando el paciente necesita atención médica inmediata a su padecimiento, haya tenido o no un control previo.

**3.4 Atención médica,** al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

**3.5 Cartas de consentimiento informado,** a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

**3.6 Establecimiento para la atención médica,** a todo aquél, fijo o móvil, público, social o privado, donde se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de pacientes, cualquiera que sea su denominación, incluidos los consultorios.

**3.7 Expediente clínico,** al conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

**3.8. Hospitalización,** al servicio de internamiento de pacientes para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, así como, para los cuidados paliativos.

**3.9. Interconsulta,** procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud en la atención del paciente, a solicitud del médico tratante.

**3.10. Paciente,** a todo aquel usuario beneficiario directo de la atención médica.

**3.11. Pronóstico,** al juicio médico basado en los signos, síntomas y demás datos sobre el probable curso, duración, terminación y secuelas de una enfermedad.

**3.12. Urgencia,** a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y requiera atención inmediata.



## PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL INGRESO DEL PACIENTE

Código PR-CH-JE-01

Página 3 de 7

Fecha de Revisión: Marzo del 2017

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMEDICOS

**3.13. Usuario**, a toda aquella persona, que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.

### 4.- RESPONSABILIDADES:

#### 4.1 Elaboración y Actualización.

Enfermera Adscrita del Servicio, Subjefe de Enfermeras

#### 4.2 Aprobación

Jefe de Enfermeras

#### 4.3 Ejecución

Enfermera Adscrita del Servicio, Enfermera Asistencial

#### 4.4 Supervisión

Enfermera Administrativa del Servicio, Supervisor de área de enfermería

### 5. DESARROLLO:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Enfermera Administrativa del Servicio	<ul style="list-style-type: none"><li>Registra en el sistema digital de admisión al usuario para su ingreso a hospitalización.</li><li>Realiza ficha de identificación y brazalete del paciente (<b>Ver FT-CH-JE-01 ADULTOS, FT-CH-JE-02 NEONATOLOGÍA</b>)</li><li>Informa a la enfermera asistencial sobre el ingreso del paciente y le entrega indicaciones médicas.</li></ul>
5.2	Enfermera Asistencial	<ul style="list-style-type: none"><li>Recibe hoja de indicaciones e integra la carpeta de enfermería con el formato de registros clínicos de enfermería y la hoja de indicaciones.</li><li>Cerciora que la unidad del paciente este limpia y en buenas condiciones.</li><li>Se presenta con el usuario. (<b>Ver Instructivo de trabajo presentación paciente y/o familia</b>)</li><li>Acompañar al paciente a su habitación y lo instruye sobre las normas de funcionamiento en la Unidad, horario de comidas, horas de visita, manejo de las instalaciones.</li><li>Identifica al paciente con ficha de identificación y coloca brazalete (<b>Ver. FT-CH-JE-01 ADULTOS, FT-CH-JE-02 NEONATOLOGÍA</b>)</li><li>Corroborando datos con el paciente si está</li></ul>



# PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL INGRESO DEL PACIENTE

Código PR-CH-JE-01

Página 4 de 7

Fecha de Revisión: Marzo del 2017

Versión Vigente: 00

## DIVISIÓN DE PARAMEDICOS

consciente, de lo contrario los verifica con el familiar o acompañante.

- Entrega al paciente la ropa clínica a utilizar, solicita el retiro de objetos de valor y entrega a familiar o trabajo social si procede para su resguardo y entrega posterior.
- Realiza Valoración de enfermería al ingreso del paciente (**Ver instructivo de valoración de enfermería al ingreso del paciente**) e identifica diagnósticos de enfermería y problemas interdependientes.
- Planifica y ejecuta las acciones de enfermería independientes y/o interdependientes de acuerdo a las indicaciones médicas y al estado de salud del paciente aplicando siempre medidas de seguridad. (**Ver protocolo de metas internacionales**)
- Realiza registros clínicos de enfermería en el formato **FT-EC-EF-01**

### 6. DOCUMENTOS APLICABLES:

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud

Ficha de Identificación del Paciente. (FT-CH-JE-01 ADULTOS, FT-CH-JE-02

NEONATOLOGÍA)

Hoja de Registros Clínicos de Enfermería. (FT-EC-EF-01)

Instrucción de trabajo Presentación al paciente y/o familiar

Instrucción de trabajo de valoración de enfermería la ingreso del paciente

Instrucción de trabajo al ingreso por urgencia

Instrucción de trabajo al ingreso programado.

Instrucción de trabajo Registros Clínicos de Enfermería

Instrucción de trabajo Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente.





# PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL INGRESO DEL PACIENTE

Código PR-CH-JE-01  
 Página 6 de 7  
 Fecha de Revisión: Marzo del 2017  
 Versión Vigente: 00

## DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

### 7.2 Ficha de Identificación

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE NACIMIENTO** \_\_\_\_\_ **No. DE CAMA:** \_\_\_\_\_

**No. REGISTRO:** \_\_\_\_\_ **SALA Y/O PISO:** \_\_\_\_\_

**SERVICIO:** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**FECHA DE INGRESO** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL MÉDICO** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**ALÉRGICO A:** \_\_\_\_\_

**EVALUACIÓN DEL PACIENTE**

CAÍDAS

ULCERAS

DOLOR

PRECAUCIÓN: VULNERABILIDAD

CAÍDAS		ULCERAS		DOLOR		PRECAUCIÓN: VULNERABILIDAD	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	

FT-CH-JE-01 ADULTOS

### 7.3 Brazaletes de Identificación



### 8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Marzo del 2017	Alta del Documento



# PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL INGRESO DEL PACIENTE

Código PR-CH-JE-01

Página 7 de 7

Fecha de Revisión: Marzo del 2017

Versión Vigente: 00

## DIVISIÓN DE PARAMEDICOS

### 9. Diagrama de Flujo:

